



treinta del próximo Setiembre continuando en ella con arreglo a instrucción

La Agencia Municipal

Se dio un oficio al agente Municipal D. Maxiano Luistera fha. diez del presente mes, en que participa haber substituido la agencia de Municipalidades que desempeñaba en D. Manuel Castillo oficial del Ministerio de H. M. y la Ciudad acordo que sea enterada y que se tenga presente para cuando sea necesario ocuparle en servicio de este Ayuntamiento

Sobre que se pague a D. Ramon Parnual

Se dio un oficio del Sr. Jefe Superior político de la Provincia fha. veinte y tres de los corrientes para que se incluya en nomina de empleados a D. Ramon Parnual, hasta extinguir el crédito que se le hace por razón de sueldo del tiempo que sirvió una de las plazas de Cirujano Titular y la Ciudad acordo: Se contesto a su Sra. que este Ayuntamiento desea obedecer con toda exactitud la orden que le comunica, pero que siente tener que manifestarle que adoptando la medida que propone en la misma respecto de D. Ramon Parnual, se va a inferir un marcado agravio a lo demas acreedores de los fondos Municipales (que por cierto existen en considerable numero y muchos de los cuales tienen solicitada la solvencia de sus respectivos créditos en la misma forma que se trata de establecer en el caso presente) y a lo cuales ha sido imposible hasta el día abonar lo que legitimamente se les adeuda por la insuficiencia de las Ventas de propio, unidos fondos con que cuenta la Corporacion para levantar las cargas que sobre si pesan y pagar a sus dependientes y emplea

